

# A.M.P.A. CAÑO REAL I.E.S. HIPATIA

CAMINO DE JARDINILLO S/N.

41927 MAIRENA DEL ALJARAFE, SEVILLA.

Ampa.hipatia@gmail.com

[www.ampahipatia.es.tl](http://www.ampahipatia.es.tl)



CONTRATO ARRENDAMIENTO TAQUILLAS			
<b>A.M.P.A. CAÑO REAL I.E.S. HIPATIA</b>		<b>G-91759019</b>	
DATOS DEL ALUMNO(arrendatario)			
<b>NOMBRE Y APEDILLOS:</b>			
<b>TELÉFONO:</b>			
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
<b>CURSO DEL ALUMNO:</b>		<b>SOCIO DEL AMPA:</b>	<b>SI</b> <b>NO</b>
PERIODO DE ARRENDAMIENTO			
<b>FECHA INICIO:</b>	<b>01/10/2025</b>	<b>FECHA FINAL:</b>	<b>20/06/2026</b>
<b>Nª CONTRATO:</b>		<b>Nº TAQUILLA:</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS TUTOR LEGAL :</b>			
<b>PRECIO DEL ALQUILER (Curso escolar) IVA INCLUIDO: precio para socios 30€</b> <i>(a la firma del contrato, se le entregara una copia de la llave correspondiente a la taquilla asignada, se les devolverá 4€ al entregar la llave cuando acabe el curso, en caso de pérdida, las copias extras de la llave tendrán un importe de 4€ por unidad y estas copias no tendrán reembolso).</i>			
<b>PRECIO DEL ALQUILER (Curso escolar) IVA INCLUIDO: precio para NO socios 50€</b>			

En Mairena del Aljarafe 01 de Octubre de 2.025.

Acepto las condiciones del contrato.

Firma del Tutor legal

A.M.P.A. Caño Real I.E.S. Hipatia



## CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE LAS TAQUILLAS DEL CENTRO I.E.S. HIPATIA

### 1. Objeto del contrato.

Mediante el presente contrato el Ampa Caño real I.E.S. Hipatia, en lo sucesivo denominado el arrendador, alquila al firmante de este contrato, en lo sucesivo denominado arrendatario, la taquilla escolar descrita en el anverso con sujeción a las cláusulas y condiciones contenidas en esta página y en la anterior, y el arrendatario, mediante su firma, se obliga a su cumplimiento como parte contratante.

### 2. Pago.

El pago del importe fijado del alquiler para cada curso escolar, es el que consta como renta anual en el anverso del contrato, viniendo obligado el arrendatario a su pago por adelantado.

### 3. Entrega y devolución.

El arrendatario reconoce y declara que la taquilla escolar se encuentra en perfecto estado general.

La taquilla en la fecha de terminación del curso escolar, deberá quedar vacía y expedita, siendo de cuenta del arrendatario los gastos que, por su incumplimiento, se le irrogaran al arrendador como consecuencia de la apertura de la taquilla, por cambio de cerraduras u otros.

En el caso que el arrendatario incumpliere su obligación de vaciar el contenido de la taquilla a la terminación del contrato, el arrendador comunicara a la dirección del centro para que se proceda a vaciar la taquilla quedando los objetos depositados en el centro escolar.

### 4. Responsabilidades.

El arrendatario será responsable de los daños que se produzcan por malicia, negligencia o uso inadecuado de la taquilla, debiendo en este caso abonar el arrendador el importe o gasto que se haya debido sufragar por tal motivo.

El arrendador no se responsabiliza de la pérdida, sustracción, deterioro o cualquier otro daño que, por cualquier causa, se pueda producir a los objetos depositados en las taquillas.

El candado para el cierre de la taquilla será abonado por el arrendatario.

### 5. Condiciones de uso.

El arrendatario podrá destinar la taquilla a guarda de material escolar y deportivo, así como a la guardia de objetos personales, pero queda expresamente prohibido su uso para depositar objetos que por sus características o composición, puedan ser considerados como peligrosos, nocivos o que atenten contra las normas del centro. El arrendatario se obliga a cuidar con el esmero debido y a destinarla al uso pactado. Igualmente deberá cuidar de su mantenimiento y limpieza interior.

### 6. Llave Maestra.

El arrendador por razones justificadas, bajo responsabilidad del director del centro, podrá proceder a la apertura de la taquilla.

### 7. Subarriendo o cesión.

Queda prohibido subarrendar la taquilla.

Queda igualmente prohibido el uso de la taquilla a otra persona que no sea el arrendatario.

### 8. Subarriendo o cesión.

El presente contrato tendrá una duración equivalente a un curso escolar, por lo que terminará el mismo día en que finalice aquel.